

CORPORACION UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTE

SESIÓN DE DIRECTORIO

18 de noviembre de 2010

En Santiago de Chile, a 18 de noviembre de 2010, siendo las 12,30 horas, se reúne el Directorio de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes, en su domicilio de calle Mac Iver 370, Santiago, con quórum suficiente de acuerdo a los Estatutos, bajo la presidencia de don Óscar Pizarro Romero, Presidente de la Corporación, con la asistencia de los siguientes Directores, señores Gutenberg Martínez Ocamica, Andrea Busquets Kretschmer, Walter Oliva Munizaga, Francisco Salazar Parra, Víctor Aguilera Vásquez, y Mercedes Aubá Asvisio, quien además oficia como Secretaria de Actas. Asisten, especialmente invitados el señor Vicerrector Académico, don Hernán Soto Ramos y el señor Vicerrector de Administración y Finanzas, don Carlos Covarrubias Arancibia.

La tabla de la presente sesión es la siguiente:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Informe del señor Rector y propuesta de nuevos programas y carreras.
3. Propuesta de Reforma de Estatutos y Citación a Asamblea Extraordinaria.
4. Nombramiento del Vicerrector de Extensión y Comunicaciones.
5. Aprobación de extensión del Plan General de Desarrollo.
6. Informe del proceso de acreditación de la Carrera de Educación Básica.
7. Presupuesto año 2011.
8. Varios.

En el primer punto, se da lectura al acta de la sesión anterior, la que se aprueba por unanimidad, sin observaciones.

En el segundo punto. Informe del señor Rector. El señor Presidente otorga la palabra al señor Rector, quien informa de lo siguiente:

Primeramente, el señor Rector da cuenta de la marcha de la Universidad y los diversos procesos en curso.

Proceso de Autoevaluación. La Universidad está intensamente dedicada al proceso de autoevaluación con miras a obtener la Acreditación, tanto la Institucional como de la Carrera de Educación Básica. En este proceso, la Universidad ha recibido una colaboración muy valiosa de diferentes personas y entidades, interesadas en los objetivos y quehacer de la Corporación.

Fortalecimiento del espíritu universitario. Para reforzar el espíritu universitario se ha realizado varias acciones con esta finalidad: reunión con egresados, con muy alta asistencia, premiación a los mejores profesores, reglamentación de los centros de alumnos.

En el tercer punto. Proposición de Reforma de los Estatutos de la Corporación y Citación a Asamblea extraordinaria. El señor Presidente señala que los Estatutos de la Corporación han sido revisados por distintas instancias directivas superiores de la Universidad, y se concluyó la necesidad de incorporar algunas reformas para hacer más operativo el funcionamiento de la Universidad. Las reformas propuestas que se someten a la consideración de este Directorio, para su aprobación, son las siguientes:

1. Modificar el artículo 14° en el sentido de aumentar la duración de los directores en sus cargos, reemplazando la frase final de este artículo por la siguiente: *“Los Directores durarán tres años en sus cargos y podrán ser reelegidos indefinidamente”*;
2. Reemplazar en el artículo 22°, N° 13, la palabra “construir” por *“constituir”*;
3. Reemplazar la letra j), del artículo 25°, por la siguiente *“j) Aprobar las actividades de estudio e investigación”*;
4. Reemplazar, en el artículo 29°, la palabra Bachiller por *“Bachillerato”* ;
5. Reemplazar el artículo 34° por el siguiente:

“TRIGÉSIMO CUARTO :

El Consejo Académico estará integrado por

- a) El Rector que lo preside;*
- b) El Secretario General de la Universidad;*
- c) Los Vicerrectores;*

- d) *Los Decanos de Facultad, los Directores de Escuela y de Carrera;*
- e) *Los Directores de los Centros Académicos y/o Institutos no adscritos a una Facultad o Escuela.”;*

6. Eliminar la letra e) del artículo 36°;

7. Reemplazar el artículo 37°, por el siguiente:

“ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: *Al Comité Ejecutivo le corresponderá pronunciarse sobre aquellas materias respecto de las cuales el Rector solicite un pronunciamiento en carácter de recomendación o acuerdo”;*

8. Reemplazar el artículo 40° por el siguiente:

“CUADRAGÉSIMO : *La reunión ordinaria de la Asamblea se celebrará dentro del primer cuatrimestre de cada año y no requerirá más citación que una carta certificada recordando la fecha., salvo que los socios sean más de diez. En tal caso, se procederá según lo dispuesto en el artículo 45°.Las Asambleas extraordinarias serán citadas por el Presidente de la Corporación, en los casos en que corresponda resolver asuntos establecidos en los estatutos como privativos de la Asamblea; o cuando lo solicite el Directorio o, a lo menos, el veinticinco por ciento de los socios activos. La Asamblea se constituirá con la mayoría de los socios activos. Si no se pudiere efectuar por falta de quórum, habrá una segunda citación, realizándose la reunión válidamente con los socios activos que asistan. No podrá convocarse en la misma citación o aviso para una segunda reunión en el evento de que no se realice la primera por falta de quórum, lo que significa que, aún estando fijada la fecha, deberá enviarse una nueva carta certificada recordando la segunda fecha, o publicarse un nuevo aviso, en su caso.”;*

9. Reemplazar el Art. 42 por el siguiente:

“CUADRAGESIMO SEGUNDO : *La Asamblea Extraordinaria se celebrará cada vez que se la convoque y solo podrá tratarse en ellas las materias incluidas en la convocatoria. Mientras haya menos de diez socios, la Asamblea Extraordinaria deberá citarse por carta entregada por un Notario en el domicilio de cada socio, de tal modo de asegurar que los socios activos tuvieron conocimiento de la fecha, lugar y tabla de la sesión. No podrá citarse en el mismo acto para una segunda reunión en el evento de que no*

realice la primera por falta de quórum. Cuando el número de socios activos sea mayor que diez, se aplicará lo dispuesto en el artículo cuarenta y cinco. La Asamblea Extraordinaria se constituirá con la mayoría de los socios activos. Si no se pudiere efectuar por falta de quórum, habrá una segunda citación, realizándose la reunión válidamente con los socios activos que asistan. No podrá convocarse en la misma citación o aviso para una segunda reunión en el evento que no se realice la primera por falta de quórum, lo que significa que, aún estando fijada la fecha, deberá enviarse una nueva carta certificada recordando la segunda fecha, o publicarse un nuevo aviso, en su caso.”;

10. Reemplazar, en el artículo 44°, la frase entre puntos seguidos, después de las palabras “Secretario del Directorio.” por la siguiente: *“Las actas serán firmadas por el Presidente, por tres de los asistentes, los cuales serán designados por la Asamblea, y por el Secretario.”;*
11. Reemplazar, en el artículo 45]°, la primera frase hasta el punto seguido, después de la palabra “Asamblea”, por la siguiente: *“Si el número de socios activos aumentare de diez, las citaciones se efectuarán por medio de un aviso, que será publicado entre treinta y diez días anteriores a la fecha de realización de la Asamblea, en un diario electrónico o impreso, de circulación en la Región Metropolitana.”;*
12. Reemplazar el artículo 48° por el siguiente:

“ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. *Una vez disuelta la Universidad, sus bienes serán destinados a la actividad educacional y pasarán al Centro de Estudios y Gestión Ambiental para el Desarrollo” (CEGADES), y a falta de éste, a la Fundación Creando Futuro.”;*

13. Agregar la siguiente frase al final del artículo 50°: *“La Universidad Miguel de Cervantes goza de plena autonomía, situación formalizada en conformidad a la ley, por acuerdo del Consejo Superior de Educación, hoy Consejo Nacional de Educación, por acuerdo 008/2009, de 15 de 2009.”.*

El Directorio, después de estudiar las proposiciones, procede a su aprobación, acordando que se informará del contenido de este acuerdo a los Directores ausentes a esta sesión, antes de la realización de la Asamblea Extraordinaria,

que se citará para el día 26 de enero de 2011, con el objetivo de someter a su aprobación, la modificación de Estatutos, acordada por el Directorio.

En el punto cuatro. Nombramiento de Vicerrector de Extensión y Comunicaciones. El señor Presidente informa que se ha producido la vacancia del cargo señalado por renuncia de su titular. En su reemplazo, propone al Directorio el nombre del señor José Antonio Rosas Amor, actual Director de Extensión y Comunicaciones, quien ha probado reunir las condiciones de idoneidad, diligencia y entrega para ejercer el cargo. El Directorio, cuyos integrantes conocen sobradamente las condiciones del señor Rosas, en cumplimiento de la facultad contemplada en el artículo 26° de los Estatutos de la Corporación, acuerda designar a don José Antonio Rosa Amor en el cargo de Vicerrector de Extensión y Comunicaciones.

En punto quinto. Aprobación del Plan General de Desarrollo. El señor Presidente señala que el actual PGD ha sido aprobado hasta el año 2014. Considerando que dicho plazo es relativamente corto para fijar las proyecciones de la Universidad, se ha elaborado un proyecto de extensión de dicho plazo, cuyo texto se ha hecho llegar a los señores Directores para su estudio y análisis. Después de algunos comentarios y solicitud de precisiones, el Directorio aprueba la extensión de la aplicación del PGD hasta el año 2016. El señor Rector hace presente que de acuerdo al procedimiento de autoevaluación de la Universidad, al término de éste se propondrá al Directorio una actualización del PGD durante el mes de marzo del próximo año.

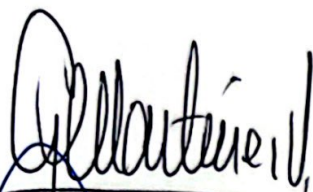
En el punto sexto. Informe del proceso de acreditación de la Carrera de Educación Básica. El señor Presidente comunica al Directorio que el informe de autoevaluación de la Carrera, hito fundamental en el proceso de acreditación, ha sido terminado. El aporte de los señores Vicerrectores Académico y de Administración y Finanzas fue fundamental en la culminación de la elaboración del mencionado informe.

En el punto siete. Presupuesto 2011. El señor Presidente cede la palabra al señor Vicerrector de Administración y Finanzas, quien informa al Directorio sobre el contenido del presupuesto de la Corporación para el año 2011. Después de recibir aclaraciones y explicaciones sobre temas específicos, el Directorio da su aprobación al Presupuesto 2011.

Se ofrece la palabra, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión
siendo las 14:30 hrs. P.M.



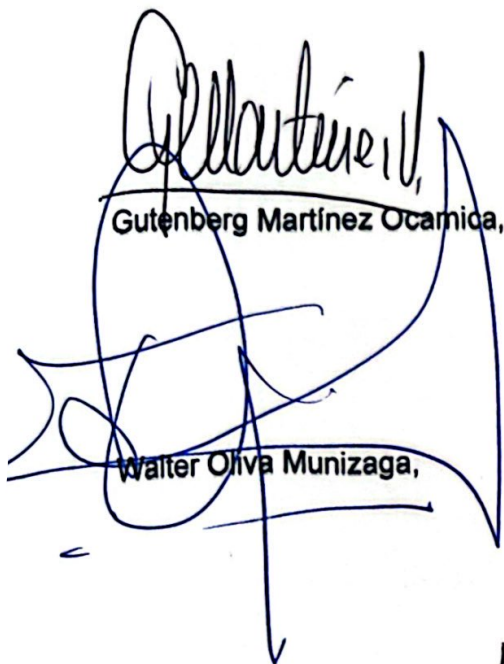
Oscar Pizarro Romero
Presidente



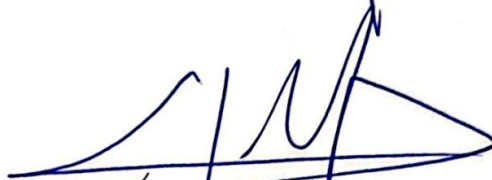
Gutenberg Martínez Ocarriña,



Andrea Busquets Kretschmer,



Walter Oliva Munizaga,



Francisco Salazar Parra,



Víctor Aguilera Vásquez



Mercedes Aubá Asvisio
Secretaria Académica